

rizacion para pedir por ~~al dñ presidente~~ tribunales al ex-Tesorero D<sup>r</sup>. Ignacio Perez las cantidades que los ha retenido de las arcas de los fondos de propios y arbitrios, remitiéndole con la petición el dictamen emitido los letrados D<sup>r</sup>. Feliz Fernández Santo Domingo y D<sup>r</sup>. Juan Manuel Soroa con fecha veinte y cuatro del actual

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesión firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

Arreche Otaiza Aristi Zapuain  
Legorburu

El Secretario  
Juan Vicente Arrié

Ayuntamiento del dia  
8 de Setiembre de 1869

En la Sala consistorial de esta Universidad de Lero a' cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del Sr D<sup>r</sup>. Andres Arreche Alcalde de la misma, los Srs D<sup>r</sup>. Jose Manuel Olazola, D<sup>r</sup>. Juan Jose Sarasola, D<sup>r</sup>. Jon Maria Arruti, D<sup>r</sup>. Marcial Zapuain, D<sup>r</sup>. Rafael Legorburu y D<sup>r</sup>. Francisco Basa, Regidores, ejerciendo Zapuain funciones de Sindico procurador, pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fué aprobado

En Seguida se hizo el pago de los asalariados y demás gastos correspondientes al mes de Agosto ultimo

Acuerda tambien que en la plazaleta del consejo, Chirrista y en el juego de pelota no se permita en las festividades de Santa Cruz hacer quiso alguno con fuego, y para el efecto se ponga un anuncio en el parage acostumbrado de este pueblo

Esta corporación municipal le da amplias facultades al S<sup>r</sup> Presidente D<sup>r</sup>. Andres Arreche que consultando con las personas que crea ilustradas, pueda emprender que las tierras llevadas recientemente de la regata de

fronte de Zuberoa sin consentimiento de esta Corporacion D<sup>r</sup> Miguel Antonio Salaverria á su heredad, hacerle volver donde se encontraban o imponerle por donde corresponda el castigo por su atrevimiento

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la sesion firmando los que saben de que certifico yo el Secretario

*Arreche* *Olaizola* *Arruti* *Zapiain*

*Legorburu*

*R*

El Secretario

Juan Ascension Arrue

*J*

Ayuntamiento extraordinario  
del dia 6 de Setiembre de 1869

En la Sala Consistorial de esta Universidad de Lezo á seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y nueve, se juntaron bajo la presidencia del S<sup>r</sup> D<sup>r</sup> Andres Arreche Alcalde de la misma los S<sup>r</sup>s D<sup>r</sup> Jose Manuel Olazola D<sup>r</sup> Juan Jose Sarasola, D<sup>r</sup> Jose Maria Arruti, D<sup>r</sup> Marcial Zapiain, D<sup>r</sup> Rafael Legorburu y D<sup>r</sup> Francisco Yasa, Regidores, ejerciendo Zapiain funciones de Sindico procurador pleno Ayuntamiento de la misma y con asistencia de mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente

Se leyó el acta anterior y fue aprobado

El S<sup>r</sup> Presidente manifestó que el objeto de la reunión era para tratar de las funciones de Santa Cruz y que al mismo tiempo tenía un oficio-solicitud de D<sup>r</sup> Luis Olazola en la cual manifestaba que al precio del año pasado que se jugaron tres toros en dos días, traería en los días quince, diez y seis y diez y nueve dos novillos por lo que acuerda esta Corporación que la novillada se haga por las tardes de los días catorce, quince y diez y nueve del corriente mes y que D<sup>r</sup> Luis Olazola traiga los dos novillos al precio de diez pesos sencillos cada uno como es de costumbre y que el otro sea de D<sup>r</sup> Francisco Salaverria en el mismo precio. Y no habiendo mas asunto de que